



SUPERINTENDENCIA
DE SALUD

supersalud.cl

Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
JCM/JGM

Informe de Fiscalización

Garantía de Oportunidad Sector Público

Julio - Agosto de 2011

Santiago, 23 de Diciembre de 2011.

INDICE

I. Antecedentes	3
II. Objetivo General	4
III. Ficha de Fiscalización	4
A. Entidad Fiscalizada: FONASA	4
B. Determinación de Casos a evaluar	5
IV. Conceptos Utilizados	7
V. Consideraciones Previas a los Resultados	8
VI. Resultados	9
VII. Conclusiones	11
Anexos	
Anexo N°1: Porcentaje de Cumplimiento de Garantías Nivel Ambulatorio Julio-Agosto 2011.	12
Anexo N°2: Porcentaje de Cumplimiento de Garantía Nivel Hospitalario Julio-Agosto 2011.	13
Anexo N°3: Detalle Porcentaje de Cobertura según Servicio de Salud Nivel Atención Ambulatorio.	14
Anexo N°4: Detalle Porcentaje de Cobertura según Servicio de Salud Nivel Atención Hospitalario.	15
Anexo N°5: Detalle Número de Garantías Fiscalizadas Establecimientos Nivel Atención Ambulatorio.	16
Anexo N°6: Detalle Número de Garantías Fiscalizadas Establecimientos Nivel Atención Hospitalario	18
Anexo N°7: Detalle Problemas de Salud Fiscalizados - Nivel de Atención Ambulatorio.	20
Anexo N°8: Detalle Problemas de Salud Fiscalizados - Nivel de Atención Hospitalario.	21
Anexo N°9: Comparativo Porcentaje total de Cumplimiento de Garantías Ambulatorias y Hospitalarias - Marzo vs Agosto 2011	23

INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 109

Módulo: Cumplimiento Garantía de Oportunidad en el Sector Público.

Ente Fiscalizado: 29 Servicios de Salud de la Red Asistencial del Fonasa.

SANTIAGO, 23 de Diciembre de 2011

I. ANTECEDENTES

La Ley N° 19.966 determinó un Régimen General de Garantías en Salud que estableció la obligatoriedad en el otorgamiento de las Garantías Explícitas en Salud (GES) relativas a acceso, calidad, protección financiera y oportunidad. De igual manera, determinó que tanto el Fonasa como las Isapres deberán asegurar de manera obligatoria, dichas garantías a sus respectivos beneficiarios.

En consecuencia las Garantías Explícitas en Salud se tornan constitutivas de derechos para sus beneficiarios, correspondiendo a esta Superintendencia velar por su cumplimiento.

Por su parte, la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria le otorga a este organismo de control, la facultad de requerir a los prestadores (públicos y privados), los antecedentes necesarios que den cuenta del cumplimiento del Régimen General de Garantías en Salud.

En este contexto, la Superintendencia de Salud fiscaliza –entre otros aspectos– el cumplimiento de la Garantía de Oportunidad tanto en Isapres como en Fonasa, verificando el plazo de otorgamiento de las prestaciones de salud garantizadas, en la forma y condiciones legalmente establecidas. Esta evaluación se realiza, a través de ciclos de fiscalización, los cuales, en sus inicios se concentraron solo en la Región Metropolitana y que con el tiempo han ido aumentando en cobertura de manera progresiva y acorde a las necesidades de cada periodo.

El Programa de Fiscalización 2011 del Subdepartamento de Fiscalización GES, estableció ejecutar el proceso de fiscalización en las 15 regiones del país y en los 29 Servicios de Salud de la Red de Atención Pública, obteniendo de esta manera una evaluación nacional del estado actual de las prestaciones otorgadas a los beneficiarios de Fonasa.

El presente informe, muestra los resultados de la tercera actividad de fiscalización de la garantía de oportunidad del año 2011.

II. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la garantía de oportunidad en los 29 Servicios de Salud del SNSS, en conformidad con el artículo 2° de la Ley 19.966 que establece que el Fondo Nacional de Salud deberá asegurar obligatoriamente dichas garantías a sus beneficiarios.

III. FICHA DE FISCALIZACION:

A. ENTIDAD FISCALIZADA: FONASA

▪ Cobertura:

Región	Servicio de Salud
Tarapacá	Iquique
Antofagasta	Antofagasta
Atacama	Atacama
Coquimbo	Coquimbo
Valparaíso	Valparaíso San Antonio
Valparaíso	Aconcagua
Valparaíso	Viña del Mar Quillota
Libertador Bernardo O` Higgins	O` Higgins
Del Maule	Del Maule
Del Biobío	Arauco
Del Biobío	Biobío
Del Biobío	Concepción
Del Biobío	Ñuble
Del Biobío	Talcahuano
De La Araucanía	Araucanía Norte
De La Araucanía	Araucanía Sur
De Los Lagos	Chiloé
De Los Lagos	Del Reloncaví
De Los Lagos	Osorno
Aysén	Aysén
Magallanes	Magallanes
Metropolitana	Metropolitano Central
Metropolitana	Metropolitano Sur
Metropolitana	Metropolitano Norte
Metropolitana	Metropolitano Sur Oriente
Metropolitana	Metropolitano Occidente
Metropolitana	Metropolitano Oriente
De Los Ríos	Valdivia
Arica y Parinacota	Arica

- Criterio(s) de Selección:
 - Nivel de Atención Ambulatoria:
 - ✓ Región Metropolitana: Los establecimientos seleccionados otorgan una cobertura de entre el 15% y el 42%¹ del total de casos GES de su respectivo Servicio de Salud, de acuerdo a la fuente de información de que dispone esta Superintendencia (FN)², la elección además representa a los establecimientos más representativos y con mayores concentraciones de prestaciones otorgadas en el periodo definido.
 - ✓ Otras Regiones: Los establecimientos seleccionados otorgan una cobertura entre el 17% y el 67% del total de casos GES de su respectivo Servicio de Salud, de acuerdo a la fuente de información de que dispone esta Superintendencia³, la elección además representa a los establecimientos más representativos y con mayores concentraciones de prestaciones otorgadas en el periodo definido.
 - Nivel de Atención Hospitalaria:
 - ✓ Todas las Regiones: Los establecimientos seleccionados otorgan una cobertura de entre el 25% y el 100% del total de casos GES de su respectivo Servicio de Salud, de acuerdo a la fuente de información de que dispone esta Superintendencia⁴, al igual que en el Nivel Ambulatorio, la elección además representa a los establecimientos más representativos y con mayores concentraciones de prestaciones otorgadas en el periodo definido.

Los servicios de salud con sus establecimientos evaluados, más el porcentaje de cobertura por nivel de atención se pueden ver en los Anexos N°3 y N°4.

B. DETERMINACIÓN DE CASOS A EVALUAR:

Para la presente actividad de fiscalización, se utilizaron muestras estadísticas por cada Servicio de Salud en base a:

▪ Parámetros Utilizados

✓ Fórmula:

$$n = \frac{N z_{\alpha/2}^2 P(1-P)}{(N-1)e^2 + z_{\alpha/2}^2 P(1-P)}$$

n= tamaño muestra
N= tamaño población
e= error máximo

$Z_{\alpha/2}^2$ = nivel de confianza (Para 95%, $Z_{\alpha/2}^2= 1.96$)
P = porcentaje de una característica buscada en la población (0.5 en caso de desconocimiento)

- ✓ Nivel de Confianza: 93%
- ✓ Error: 5%
- ✓ Valor p: 0,10⁵

¹ A diferencia de las demás regiones, la dispersión genera mayor dificultad en lograr mayores porcentajes de cobertura

² Reportes de Fonasa de Casos GES para el periodo Julio 2008 – Febrero 2010

³ Reportes de Fonasa de Casos GES para el periodo Julio 2008 – Febrero 2010

⁴ Reportes de Fonasa de Casos GES para el periodo Julio 2008 – Febrero 2010

⁵ Retraso histórico Garantía de Oportunidad en Fonasa, en base a resultados de fiscalización 2010

- ✓ Valor q: 0,90⁶
 - ✓ Valor N: Corresponde al total de garantías cerradas y vencidas entre el 1° Julio y el 31 de Agosto de 2011, informadas por los Establecimientos a fiscalizar en los 29 Servicios de Salud.
- Criterios para Selección de Casos:
 - ✓ Método: Aleatorio Simple
 - ✓ Afijación: Proporcional
 - Afijación Proporcional: El número de garantías de oportunidad fiscalizadas por establecimiento se presenta en Anexos N°5 y N°6.
 - Periodo Muestral: Para efecto de la selección de casos a evaluar, se les solicitó a los Establecimientos a fiscalizar, la nómina de garantías cerradas, entre el 1° y 31 de Julio y la nómina de garantías cerradas, más la nómina de garantías vencidas al 31 de Agosto de 2011, antecedentes utilizados para obtener las respectivas muestras.
 - Tamaño Muestra:
 - ✓ Las muestras seleccionadas en cada establecimiento, dicen relación con número de garantías.
 - ✓ El total de garantías evaluables reportadas por el conjunto de prestadores a fiscalizar, suman **164.589** garantías, por lo que la muestra general de **8.195** garantías seleccionadas, equivale a un **5%** de las reportadas.
 - ✓ Para efectos de las muestras a evaluar en los establecimientos, se eliminaron las garantías reportadas como exceptuadas.

Servicio de Salud	Tamaño de Muestra		
	Ambulatorio	Hospitalario	Total
Aconcagua	120	170	290
Antofagasta	150	170	320
Araucanía Norte	108	130	238
Araucanía Sur	190	140	330
Arauco	120	110	230
Arica	106	100	206
Atacama	120	150	270
Aysén	88	106	194
Biobío	120	120	240
Chiloé	102	110	212
Concepción	120	120	240
Coquimbo	150	200	350
Iquique	150	117	267
Magallanes	108	100	208
Maule	150	200	350
Metropolitano Central	150	200	350
Metropolitano Norte	150	200	350
Metropolitano Occidente	150	200	350
Metropolitano Oriente	170	200	370
Metropolitano Sur	150	200	350

⁶ Cumplimiento histórico Garantía de Oportunidad en Fonasa, en base a resultados de fiscalización 2010

Servicio de Salud	Tamaño de Muestra		
	Ambulatorio	Hospitalario	Total
Metropolitano Sur Oriente	150	200	350
Ñuble	120	120	240
O'Higgins	150	170	320
Osorno	120	110	230
Reloncaví	120	110	230
Talcahuano	120	120	240
Valdivia	150	120	270
Valparaíso- San Antonio	118	162	280
Viña del Mar-Quillota	150	170	320
Total general	3.870	4.325	8.195

- Desarrollo de la Fiscalización: Comprende las siguientes etapas:
 - ✓ Solicitud de información a los establecimientos a través de correo electrónico.
 - ✓ Recepción y consolidación de la información.
 - ✓ Selección de muestra aleatoria.
 - ✓ Comunicación de fecha de fiscalización y envío de garantías a evaluar a cada establecimiento (por medio de correo electrónico).
 - ✓ Visitas en terreno, las que se llevaron a cabo entre los meses de octubre y noviembre de 2011.
 - ✓ Recepción de observaciones u objeciones de parte del prestador fiscalizado, en el plazo estipulado en acta de fiscalización.
 - ✓ Evaluación final de cada prestador.
 - ✓ Consolidación planillas de evaluación final.
 - ✓ Informe de Fiscalización.
 - ✓ Publicación de informe en la página web de la Superintendencia de Salud.

IV. CONCEPTOS UTILIZADOS⁷

Para efectuar la evaluación de la garantía de oportunidad, se establecieron algunas definiciones de categorías:

- Cumplida dentro de plazo: la prestación o grupo de prestaciones relacionadas con una determinada intervención sanitaria **se otorgaron dentro** de los plazos establecidos en la legislación vigente.
- Cumplida fuera de plazo: la prestación o grupo de prestaciones relacionadas con una determinada intervención sanitaria **se otorgaron fuera** de los plazos establecidos en la legislación vigente.
- Pendiente de Cumplimiento: según la información y documentación entregada por el prestador público, la prestación o grupo de prestaciones relacionadas con una determinada intervención sanitaria aún **no había sido otorgada**.

⁷ Estos conceptos son comparables a los contenidos en nuestros informes anteriormente publicados en la sección Fiscalización de nuestra página web www.supersalud.cl. Esto explica que la categoría "cumplida" corresponde a la suma de las subcategorías "cumplida dentro de plazo" y "cumplida fuera de plazo" en ese contexto "pendiente de cumplimiento" equivale a la categoría llamada "retrasadas".

V. CONSIDERACIONES PREVIAS A LOS RESULTADOS

En relación a los resultados obtenidos, cabe mencionar algunos aspectos que deben ser tomados en cuenta al momento de su análisis:

- Los resultados del presente informe se obtuvieron de los datos y antecedentes clínicos, administrativos y de otro orden, proporcionados por los prestadores fiscalizados, que daban cuenta del otorgamiento de las prestaciones garantizadas o su estado de pendientes. Para efectos de esta evaluación, no se utilizaron los registros del Sigges.
- Dado que la fiscalización utilizó muestras estadísticas por Servicio de Salud, los resultados obtenidos son representativos del comportamiento de cada Servicio de Salud con respecto al cumplimiento de la garantía de oportunidad.
- En este contexto, considerando que por un lado se utilizaron muestras por Servicios de Salud, y, por otro lado, que la selección de las muestras se realizó a través del método aleatorio simple, no se presentan resultados por establecimiento ni por problema de salud, puesto que no son concluyentes respecto de estos aspectos, adjuntándose anexos con el detalle general de las garantías fiscalizadas por Servicio de Salud.
- Si bien se revisó el **100% (8.195)**, de las muestras seleccionadas en ambos niveles de atención, en el desarrollo del informe no se consideraron 18 garantías, en las que al realizar la revisión correspondiente, no se logró identificar en los antecedentes proporcionados por el prestador, la fecha de hito de inicio para la patología y garantía de oportunidad evaluada; estos casos corresponden a los problemas de salud, Infarto Agudo al Miocardio (3) y Urgencia Odontológica (15).
- Con todo, el número total de garantías evaluadas es **8.177**, distribuidas en **4.322** garantías de nivel hospitalario y **3.855** garantías del nivel ambulatorio.

VI. RESULTADOS

Porcentaje Total de Cumplimiento de Garantías Ambulatorias y Hospitalarias – Julio/Agosto de 2011

TOTAL DE CUMPLIMIENTO DE GARANTIA AGOSTO 2011				
Servicio de Salud	Cumplida en el Plazo	Cumplida Fuera de Plazo	Total Cumplidas	Pendiente de Cumplimiento
Aconcagua	95,5%	4,5%	100,0%	0,0%
Antofagasta	90,3%	4,7%	95,0%	5,0%
Araucanía Norte	91,1%	5,5%	96,6%	3,4%
Araucanía Sur	87,6%	12,1%	99,7%	0,3%
Arauco	93,5%	6,5%	100,0%	0,0%
Arica	96,6%	3,4%	100,0%	0,0%
Atacama	97,0%	3,0%	100,0%	0,0%
Aysén	95,9%	4,1%	100,0%	0,0%
Biobío	94,6%	5,4%	100,0%	0,0%
Chiloé	95,3%	4,7%	100,0%	0,0%
Concepción	96,7%	3,3%	100,0%	0,0%
Coquimbo	88,0%	12,0%	100,0%	0,0%
Iquique	83,1%	16,9%	100,0%	0,0%
Magallanes	79,8%	19,7%	99,5%	0,5%
Maule	70,3%	26,3%	96,6%	3,4%
Metropolitano Central	86,0%	11,1%	97,1%	2,9%
Metropolitano Norte	87,1%	12,3%	99,4%	0,6%
Metropolitano Occidente	94,0%	6,0%	100,0%	0,0%
Metropolitano Oriente	97,8%	1,9%	99,7%	0,3%
Metropolitano Sur	97,9%	2,1%	100,0%	0,0%
Metropolitano Sur Oriente	92,3%	7,7%	100,0%	0,0%
Ñuble	99,2%	0,8%	100,0%	0,0%
O´Higgins	80,3%	8,8%	89,1%	10,9%
Osorno	97,4%	2,6%	100,0%	0,0%
Reloncaví	81,7%	17,8%	99,6%	0,4%
Talcahuano	93,8%	6,3%	100,0%	0,0%
Valdivia	97,4%	2,6%	100,0%	0,0%
Valparaíso- San Antonio	85,4%	14,6%	100,0%	0,0%
Viña del Mar-Quillota	71,6%	27,8%	99,4%	0,6%
Total General	89,8%	9,1%	98,9%	1,1%

De los resultados obtenidos podemos observar que:

- ✓ **18** Servicios de Salud (**62,1%**) presentan un **100%** de cumplimiento.
- ✓ Existen **28** servicios de Salud (**96,7%**) que presentan un cumplimiento mayor o igual a **95%**.
- ✓ **11** Servicios (**37,9 %**) muestran un **95%** o más de garantías cumplidas dentro de los plazos.
- ✓ El total de garantías cumplidas, promedia un **98,9%**, correspondiente a la suma de las garantías cumplidas en el plazo y fuera de plazo.

- ✓ Existe sólo un **1,1%** correspondiente a **89** garantías sin hito, pendientes de cumplimiento a la fecha de fiscalización, existiendo una variación entre los Servicios – que oscila entre un **0% y 10,9%**.
- ✓ Asimismo, las garantías pendientes de cumplimiento se encuentran distribuidas en **11** Servicios de Salud, alcanzando los mayores porcentajes en los Servicios de Salud O'Higgins y Antofagasta, con un **10,9%** y **5%** respectivamente.

Por otra parte, al comparar los resultados de cumplimiento de las garantías ambulatorias y hospitalarias (Ver Anexos N°1 y N°2) podemos observar que:

- ✓ Existe una diferencia mínima en el total de cumplimiento de las garantías en los diferentes ámbitos, alcanzando un **99,9%** de cumplimiento en el nivel ambulatorio versus un **98,0%** en el nivel hospitalario.
- ✓ En ese mismo orden, hay **27** Servicios de Salud en el nivel ambulatorio y **19** Servicios en el nivel hospitalario con **100%** de garantías cumplidas.
- ✓ No obstante lo anterior, las diferencias se manifiestan en relación a las garantías cumplidas en el plazo, en donde el nivel ambulatorio alcanza un **94,4%** y el nivel hospitalario solo un **85,8%**. La situación inversa se produce al comparar las garantías cumplidas fuera de plazo.
- ✓ Con relación a las garantías pendientes de cumplimiento, existe un **0,1%** y **2,0%** en los niveles ambulatorio y hospitalario, respectivamente.

Adicionalmente, al comparar las fiscalizaciones de garantía de oportunidad efectuadas de los meses de marzo y agosto, encontramos lo siguiente:

- ✓ En ambas actividades se fiscalizan los 29 Servicios de Salud

- ✓ Número de establecimientos fiscalizados:

	Marzo	Agosto
Hospitales	67	48
Ambulatorios	181	81

- ✓ Número de garantías evaluadas por nivel de atención:

	Marzo	Agosto
Hospitalarias	3.124	4.322
Ambulatorias	3.338	3.855

- ✓ Porcentaje total de cumplimiento de garantías:

Categoría de Cumplimiento	%	
	Marzo	Agosto
Cumplidas en el plazo	93,0%	89,8%
Cumplidas fuera de plazo	5,7%	9,1%
Total cumplidas	98,9%	98,9%
Pendientes de cumplimiento	1,1%	1,1%

% Cumplimiento	N° Servicios	
	Marzo	Agosto
100%	12	18
95% - 99%	16	10
89% - 94%	1	1

- ✓ En los informes de los meses de marzo y julio-agosto 2011, se observa una mantención en los porcentajes de cumplimiento de garantías; lo mismo para las garantías pendientes de cumplimiento, en ambas situaciones se consiguen porcentajes exactamente iguales.
- ✓ No obstante lo señalado en el párrafo precedente, existe una diferencia inversamente proporcional entre los porcentajes de garantías cumplidas en el plazo y las cumplidas fuera de plazo, teniendo las primeras un porcentaje mayor de cumplimiento en la fiscalización del mes de marzo. Lo anterior, se explicaría porque en los meses de julio y agosto, el Sector Público se encontraba trabajando fuertemente en el término de las listas de espera GES, por lo que podríamos inferir, que el aumento de garantías cumplidas fuera de plazo, respecto de la fiscalización anterior, **5,9%** marzo versus **9,1%** agosto, tiene relación con la resolución de garantías en listas de espera, de diferente data de inicio.
- ✓ Respecto de los Servicios de Salud, Arica, Concepción, Coquimbo, Magallanes y Metropolitano Sur Oriente, que en la evaluación del mes de marzo, presentaban los mayores porcentajes de garantías cumplidas fuera de plazo, en esta evaluación, solo los Servicios de Salud de Magallanes y Coquimbo presentaron un incremento en la evaluación de esas garantías, el resto de los Servicios de Salud mencionados, disminuyó el porcentajes de cumplimiento fuera de plazo. (Ver Anexo N° 10).
- ✓ Con relación a los Servicios de Salud de Arica, Chiloé, Coquimbo, Magallanes, Metropolitano Norte y Metropolitano Sur, que mostraban el mayor número de garantías pendientes de cumplimiento en el mes de marzo, en la presente evaluación, todos ellos disminuyeron el número y porcentaje de garantías pendientes, obteniendo, además, en los Servicios de Salud de Arica, Chiloé, Coquimbo y Metropolitano Sur, 0% garantías pendientes de cumplimiento (Ver Anexo N° 10).

VII. CONCLUSIONES

- A nivel general, existe un alto porcentaje de garantías cumplidas, alcanzando un **98,9%**.
- El nivel de cumplimiento total de garantías en el ámbito ambulatorio y hospitalario, es muy homogéneo.
- No obstante lo anterior, existen diferencias en el cumplimiento de garantías dentro de los plazos vigentes, entre los niveles de atención ambulatorio y hospitalario, consiguiendo un **94,4%** y **85,8%** respectivamente.
- Las cifras señaladas en el punto precedente, pueden tener explicación en el cierre de las listas de espera GES, que estaban trabajando todos los Servicios de Salud durante los meses que consideró esta evaluación, en donde la mayor cantidad de garantías vencidas estaba en el nivel hospitalario, por lo que la corrección de éstas, implica una mayor cantidad de garantías cumplidas fuera de plazo.
- Los resultados para el cumplimiento total de garantías y las garantías pendientes, entre las evaluaciones de los meses de marzo y julio-agosto, son exactamente iguales.

ANEXO N° 1

Porcentaje de Cumplimiento de Garantías Nivel Ambulatorio Julio - Agosto 2011

CUMPLIMIENTO DE GARANTIA AMBULATORIA AGOSTO 2011				
Servicio de Salud	Cumplida en el plazo	Cumplida Fuera de plazo	Total Cumplidas	Pendiente de Cumplimiento
Aconcagua	91,7%	8,3%	100,0%	0,0%
Antofagasta	97,3%	2,7%	100,0%	0,0%
Araucanía Norte	98,1%	1,9%	100,0%	0,0%
Araucanía Sur	97,9%	1,6%	99,5%	0,5%
Arauco	93,3%	6,7%	100,0%	0,0%
Arica	100,0%	0,0%	100,0%	0,0%
Atacama	99,2%	0,8%	100,0%	0,0%
Aysén	96,6%	3,4%	100,0%	0,0%
Biobío	94,2%	5,8%	100,0%	0,0%
Chiloé	99,0%	1,0%	100,0%	0,0%
Concepción	98,3%	1,7%	100,0%	0,0%
Coquimbo	99,3%	0,7%	100,0%	0,0%
Iquique	98,7%	1,3%	100,0%	0,0%
Magallanes	100,0%	0,0%	100,0%	0,0%
Maule	58,7%	41,3%	100,0%	0,0%
Metropolitano Central	87,3%	11,3%	98,7%	1,3%
Metropolitano Norte	96,7%	3,3%	100,0%	0,0%
Metropolitano Occidente	96,7%	3,3%	100,0%	0,0%
Metropolitano Oriente	100,0%	0,0%	100,0%	0,0%
Metropolitano Sur	99,3%	0,7%	100,0%	0,0%
Metropolitano Sur Oriente	98,0%	2,0%	100,0%	0,0%
Ñuble	100,0%	0,0%	100,0%	0,0%
O´Higgins	95,3%	4,7%	100,0%	0,0%
Osorno	100,0%	0,0%	100,0%	0,0%
Reloncaví	79,2%	20,8%	100,0%	0,0%
Talcahuano	97,5%	2,5%	100,0%	0,0%
Valdivia	100,0%	0,0%	100,0%	0,0%
Valparaíso- San Antonio	93,2%	6,8%	100,0%	0,0%
Viña del Mar-Quillota	77,3%	22,7%	100,0%	0,0%
Total General	94,4%	5,6%	99,9%	0,1%

ANEXO N° 2

Porcentaje de Cumplimiento de Garantías Nivel Hospitalario Julio - Agosto de 2011

CUMPLIMIENTO DE GARANTIA HOSPITALARIO AGOSTO 2011				
Servicio de Salud	Cumplida en el plazo	Cumplida Fuera de plazo	Total Cumplidas	Pendiente de Cumplimiento
Aconcagua	98,2%	1,8%	100,0%	0,0%
Antofagasta	84,1%	6,5%	90,6%	9,4%
Araucanía Norte	85,0%	8,7%	93,7%	6,3%
Araucanía Sur	73,6%	26,4%	100,0%	0,0%
Arauco	93,6%	6,4%	100,0%	0,0%
Arica	93,0%	7,0%	100,0%	0,0%
Atacama	95,3%	4,7%	100,0%	0,0%
Aysén	95,3%	4,7%	100,0%	0,0%
Biobío	95,0%	5,0%	100,0%	0,0%
Chiloé	91,8%	8,2%	100,0%	0,0%
Concepción	95,0%	5,0%	100,0%	0,0%
Coquimbo	79,5%	20,5%	100,0%	0,0%
Iquique	63,2%	36,8%	100,0%	0,0%
Magallanes	58,0%	41,0%	99,0%	1,0%
Maule	79,0%	15,0%	94,0%	6,0%
Metropolitano Central	85,0%	11,0%	96,0%	4,0%
Metropolitano Norte	80,0%	19,0%	99,0%	1,0%
Metropolitano Occidente	92,0%	8,0%	100,0%	0,0%
Metropolitano Oriente	96,0%	3,5%	99,5%	0,5%
Metropolitano Sur	97,0%	3,0%	100,0%	0,0%
Metropolitano Sur Oriente	88,0%	12,0%	100,0%	0,0%
Ñuble	98,3%	1,7%	100,0%	0,0%
O´Higgins	67,1%	12,4%	79,4%	20,6%
Osorno	94,5%	5,5%	100,0%	0,0%
Reloncaví	84,5%	14,5%	99,1%	0,9%
Talcahuano	90,0%	10,0%	100,0%	0,0%
Valdivia	94,2%	5,8%	100,0%	0,0%
Valparaíso- San Antonio	79,6%	20,4%	100,0%	0,0%
Viña del Mar-Quillota	66,5%	32,4%	98,8%	1,2%
Total General	85,8%	12,2%	98,0%	2,0%

ANEXO N° 3

Detalle Porcentaje de Cobertura según Servicio de Salud Nivel Atención Ambulatorio

Servicio de Salud	N° Establecimientos	% Cobertura
Aconcagua	3	54%
Antofagasta	3	55%
Araucanía Norte	2	53%
Araucanía Sur	3	46%
Arauco	3	63%
Arica	2	58%
Atacama	3	26%
Aysén	1	64%
Biobío	3	53%
Chiloé	2	50%
Concepción	3	19%
Coquimbo	3	38%
Iquique	3	64%
Magallanes	2	67%
Maule	3	20%
Metropolitano Central	3	42%
Metropolitano Norte	3	25%
Metropolitano Occidente	3	19%
Metropolitano Oriente	3	26%
Metropolitano Sur	2	11%
Metropolitano Sur Oriente	2	15%
Nuble	3	19%
O'Higgins	3	28%
Osorno	3	59%
Reloncaví	3	45%
Talcahuano	3	54%
Valdivia	3	35%
Valparaíso -San Antonio	3	27%
Vina del Mar -Quillota	3	17%

ANEXO N° 4

Detalle Porcentaje de Cobertura según Servicio de Salud Nivel Atención Hospitalario

Servicio de Salud	N° Establecimientos	% Cobertura
Aconcagua	2	93%
Antofagasta	2	71%
Araucanía Norte	2	30%
Araucanía Sur	2	52%
Arauco	2	53%
Arica	1	100%
Atacama	2	77%
Aysén	2	83%
Biobío	1	25%
Chiloé	2	85%
Concepción	1	59%
Coquimbo	2	54%
Iquique	1	75%
Magallanes	1	76%
Maule	2	47%
Metropolitano Central	2	100%
Metropolitano Norte	2	87%
Metropolitano Occidente	2	46%
Metropolitano Oriente	2	80%
Metropolitano Sur	2	91%
Metropolitano Sur Oriente	2	99%
Ñuble	1	74%
O'Higgins	2	46%
Osorno	1	93%
Reloncaví	1	66%
Talcahuano	1	75%
Valdivia	1	75%
Valparaíso -San Antonio	2	87%
Vina del Mar -Quillota	2	64%

ANEXO N° 5

Detalle Número de Garantías Fiscalizadas Establecimientos Nivel Atención Ambulatorio

Servicio de Salud	Establecimiento	N° GO Fiscalizadas
Aconcagua	Cesfam Cordillera Andina	40
Aconcagua	Cesfam Llayllay	40
Aconcagua	Cesfam San Felipe El Real	40
Antofagasta	Cesfam Centro-Sur	50
Antofagasta	Cesfam Enrique Montt Calama	50
Antofagasta	Cesfam Norte Antofagasta	50
Araucanía Norte	Cesfam Alemania	54
Araucanía Norte	Cesfam Victoria	54
Araucanía Sur	Cesfam Amanecer	50
Araucanía Sur	Cesfam Dr. Cristóbal Sáenz Cerda	60
Araucanía Sur	Consultorio Miraflores	80
Arauco	Cesfam Eleuterio Ramírez	40
Arauco	Cesfam Lebu Norte	40
Arauco	Consultorio de Los Álamos	40
Arica	Cesfam Iris Véliz Hume	53
Arica	Cesfam Víctor Bertín Soto	53
Atacama	Cesfam Bernardo Mellibovsky	40
Atacama	Cesfam Manuel Rodríguez	40
Atacama	Cesfam Rosario Corvalán	40
Aysén	Cesfam Alejandro Gutiérrez	88
Biobío	Cesfam Lautaro Cáceres	40
Biobío	Cesfam Nororiente de Los Ángeles	40
Biobío	Cesfam Norte de Los Ángeles	40
Chiloé	Cesfam Castro Alto	51
Chiloé	Cesfam Dr. Manuel Ferreira	51
Concepción	Cesfam Boca Sur	40
Concepción	Cesfam Lagunillas	40
Concepción	Consultorio San Pedro	40
Coquimbo	Cesfam Jorge Jordán	50
Coquimbo	Cesfam Las Compañías	50
Coquimbo	Cesfam Marcos Macuada	50
Iquique	Cesfam Cirujano Videla	50
Iquique	Cesfam Sur Iquique	50
Iquique	Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo	50
Magallanes	Cesfam Carlos Lorca	54
Magallanes	Cesfam 18 de Septiembre	54
Maule	Cesfam Cerro Alto	50
Maule	Cesfam José Dionisio Astaburuaga	50
Maule	Consultorio Julio Contardo Urzúa	50

Servicio de Salud	Establecimiento	N° GO Fiscalizadas
Metropolitano Central	Cesfam Ignacio Domeyko	50
Metropolitano Central	Cesfam San José de Chuchunco	50
Metropolitano Central	CRS MAIPU	50
Metropolitano Norte	Cesfam Juanita Aguirre	50
Metropolitano Norte	Cesfam Recoleta	50
Metropolitano Norte	Consultorio La Pincoya	50
Metropolitano Occidente	Centro de Salud Renca	50
Metropolitano Occidente	Consultorio Pudahuel Estrella	50
Metropolitano Occidente	CRS Salvador Allende Gossens	50
Metropolitano Oriente	Cesfam Lo Barnechea	70
Metropolitano Oriente	Cesfam Rosita Renard	50
Metropolitano Oriente	CRS Cordillera	50
Metropolitano Sur	Cesfam Dr. Carlos Lorca	50
Metropolitano Sur	Cesfam Juan Pablo II	50
Metropolitano Sur	Consultorio Dr. Héctor García	35
Metropolitano Sur Oriente	Centro de Salud Alejandro del Río	50
Metropolitano Sur Oriente	Cesfam Los Quillayes	50
Metropolitano Sur Oriente	CRS San Rafael de La Florida	50
Ñuble	Cesfam Isabel Riquelme	40
Ñuble	Cesfam Los Volcanes	40
Ñuble	Consultorio Teresa Baldechi	40
O'Higgins	Consultorio N° 1 Enrique Dinstrans	50
O'Higgins	Consultorio N° 3 Abel Zapata	50
O'Higgins	Consultorio N° 4 María Latiffe	50
Osorno	Cesfam Dr. Marcelo Lopetegui	40
Osorno	Cesfam Pedro Jáuregui	40
Osorno	Consultorio Purranque	40
Reloncaví	Cesfam Alerce	40
Reloncaví	Cesfam Angelmó	40
Reloncaví	Cesfam Antonio Varas	40
Talcahuano	Cesfam Hualpencillo	40
Talcahuano	Cesfam Paulina Avendaño	40
Talcahuano	Consultorio San Vicente	40
Valdivia	Cesfam Gil de Castro	50
Valdivia	Cesfam la Unión	50
Valdivia	Cesfam las Animas	50
Valparaíso- San Antonio	Cesfam Barón	40
Valparaíso- San Antonio	Cesfam Plaza Justicia	40
Valparaíso- San Antonio	Cesfam Quebrada Verde	38
Viña del Mar-Quillota	Cesfam Cienfuegos	50
Viña del Mar-Quillota	Cesfam Dr. J. Carlos Baeza	50
Viña del Mar-Quillota	Cesfam Nueva Aurora	50
Total		3.855

ANEXO N° 6

Detalle Número de Garantías Fiscalizadas Establecimientos Nivel Atención Hospitalario

Servicio de Salud	Establecimiento	N° GO Fiscalizadas
Aconcagua	Hospital San Camilo de San Felipe	120
Aconcagua	Hospital San Juan de Dios de Los Andes	50
Antofagasta	Hospital Dr. Marcos Macuada de Tocopilla	50
Antofagasta	Hospital Regional de Antofagasta	120
Araucanía Norte	Hospital de Traiguén	50
Araucanía Norte	Hospital de Victoria	77
Araucanía Sur	Hospital de Nueva Imperial	50
Araucanía Sur	Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena	90
Arauco	Hospital de Arauco	55
Arauco	Hospital de Cañete	55
Arica	Hospital Dr. Juan Noé Crevanni	100
Atacama	Hospital Provincial del Huasco	50
Atacama	Hospital San José del Carmen	100
Aysén	Hospital de Coyhaique	53
Aysén	Hospital de Puerto Aysén	53
Biobío	Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz Los Ángeles	120
Chiloé	Hospital de Ancud	55
Chiloé	Hospital De Castro	55
Concepción	Hospital Guillermo Grant Benavente	120
Coquimbo	Hospital San Juan de Dios	100
Coquimbo	Hospital San Pablo	100
Iquique	Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique	117
Magallanes	Hospital Clínico Magallanes	100
Maule	Hospital Dr. César Garavagno Burotto (Talca)	120
Maule	Hospital San Juan de Dios, Curicó	80
Metropolitano Central	Hospital de Urgencia Asistencia Publica	100
Metropolitano Central	Hospital San Borja Arriarán	100
Metropolitano Norte	Hospital de Niños Roberto del Río	100
Metropolitano Norte	Hospital San José	100
Metropolitano Occidente	Hospital Adalberto Steeger	100
Metropolitano Occidente	Hospital San Juan de Dios	100
Metropolitano Oriente	Hospital Dr. Luis Tisné Brousse	100
Metropolitano Oriente	Hospital El Salvador	100
Metropolitano Sur	Complejo Hospitalario Barros Luco Trudeau	100
Metropolitano Sur	Hospital El Pino	100
Metropolitano Sur Oriente	Hospital Dr. Sótero del Río	100

Servicio de Salud	Establecimiento	N° GO Fiscalizadas
Metropolitano Sur Oriente	Hospital Padre Hurtado	100
Ñuble	Hospital Herminda Martín de Chillán	120
O'Higgins	Hospital Regional Rancagua	120
O'Higgins	Hospital San Juan de Dios de San Fernando	50
Osorno	Hospital de Osorno	110
Reloncaví	Hospital Puerto Montt	110
Talcahuano	Hospital Las Higueras de Talcahuano	120
Valdivia	Hospital Base de Valdivia	120
Valparaíso- San Antonio	Hospital Claudio Vicuña	40
Valparaíso- San Antonio	Hospital Dr. Carlos Van Buren	122
Viña del Mar-Quillota	Hospital Dr. Gustavo Fricke	120
Viña del Mar-Quillota	Hospital San Martín de Quillota	50
Total		4.322

ANEXO N° 7

Detalle Problemas de Salud Fiscalizados Nivel de Atención Ambulatorio

Problema de Salud	N° GO Fiscalizadas
Infección Respiratoria Aguda	742
Cáncer Cervicouterino	741
Hipertensión Arterial	423
Salud Oral Integral de la embarazada	398
Depresión	250
Salud Oral	241
Diabetes Mellitus Tipo 2	174
Vicios de Refracción	157
Artrosis de Cadera y/o Rodilla Leve o Moderada	134
Órtesis	129
Salud Oral Adulto	95
Neumonía	72
Displasia Luxante de Caderas	60
Urgencia Odontológica Ambulatoria	27
Asma Bronquial	40
Asma Bronquial 15 Años y Más	36
Infarto Agudo del Miocardio	36
Prevención IRCT	25
Cáncer Gástrico	20
Cataratas	18
Colecistectomía Preventiva	9
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	9
Hipoacusia Bilateral Adulto	7
Cáncer de Mama	6
Enfermedad de Parkinson	2
Accidente Cerebrovascular	1
Dependencia de Alcohol y Drogas	1
Esquizofrenia	1
Prematurez / Prevención Parto Prematuro	1
TOTAL	3.855

ANEXO N° 8

Detalle Problemas de Salud Fiscalizados Nivel de Atención Hospitalario

Problema de Salud	N° GO Fiscalizadas
Vicios de Refracción	656
Analgesia del Parto	475
Infarto Agudo del Miocardio	428
Cataratas	306
Accidente Cerebrovascular	223
Displasia Luxante de Caderas	210
Órtesis	184
Cáncer Cervicouterino	183
Hipoacusia Bilateral Adulto	180
Colecistectomía Preventiva	147
Retinopatía Diabética	93
Cáncer Gástrico	80
Prematurez / Prevención Parto Prematuro	79
Depresión	73
Alivio del Dolor	63
Trauma Ocular Grave	60
Traumatismo Craneoencefálico Moderado o Grave	59
Cáncer de Mama	58
Diabetes Mellitus Tipo 2	55
Infección Respiratoria Aguda	54
Asma Bronquial	53
Estrabismo	52
Marcapaso	49
Hipertensión Arterial	48
Prevención IRCT	38
Artrosis de Cadera y/o Rodilla Leve o Moderada	33
Cardiopatías Congénitas Operables	28
Artritis Reumatoide	27
Salud Oral	26
Insuficiencia Renal Crónica Terminal	24
Salud Oral Integral de la embarazada	22
Hiperplasia de Próstata	21
Esquizofrenia	20
Asma Bronquial 15 Años y Más	19
Artrosis de Caderas	17

Problema de Salud	N° GO Fiscalizadas
Cáncer de Próstata	17
Hernia Núcleo Pulposo Lumbar	17
Linfoma en Adultos	15
Síndrome de Dificultad Respiratoria	13
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	12
Retinopatía prematuro	10
Tumores Primarios SNC	8
Cáncer de Testículo	7
Politraumatizado Grave	7
Cáncer en Menores	6
Desprendimiento de Retina	6
Enfermedad de Parkinson	6
Gran Quemado	6
Hemorragia por Aneurismas Cerebrales	6
Epilepsia no Refractaria 15 Años y Más	5
Neumonía	5
Displasia Broncopulmonar del Prematuro	4
Disrrafias Espinales Disrrafia Cerrada	4
Escoliosis	4
Urgencia Odontológica Ambulatoria	4
Diabetes Mellitus Tipo 1	3
Hemofilia	3
Hipoacusia bilateral del Prematuro	3
Fisura Labiopalatina	2
Leucemia Adulto	2
Salud Oral Adulto	2
Artritis Idiopática Juvenil	1
Esclerosis Múltiple Remitente Recurrente	1
Total	4.322

ANEXO N° 9

Comparativo Porcentaje Total de Cumplimiento Garantías Ambulatorias y Hospitalarias Marzo vs Julio-Agosto 2011

COMPARATIVO TOTAL CUMPLIMIENTO GARANTÍAS – MARZO / AGOSTO 2011								
Servicio de Salud	Cumplidas en el plazo		Cumplidas fuera de plazo		Total cumplidas		Pendientes de cumplimiento	
	Marzo	Agosto	Marzo	Agosto	Marzo	Agosto	Marzo	Agosto
Aconcagua	98,1%	95,5%	1,9%	4,5%	100,0%	100,0%	0,0%	0,0%
Antofagasta	96,8%	90,3%	3,2%	4,7%	100,0%	95,0%	0,0%	5,0%
Araucanía Norte	90,0%	91,1%	8,6%	5,5%	98,6%	96,6%	1,4%	3,4%
Araucanía Sur	92,6%	87,6%	7,1%	12,1%	99,6%	99,7%	0,4%	0,3%
Arauco	96,2%	93,5%	3,8%	6,5%	100,0%	100,0%	0,0%	0,0%
Arica	82,7%	96,6%	11,8%	3,4%	94,5%	100,0%	5,5%	0,0%
Atacama	96,9%	97,0%	1,8%	3,0%	98,7%	100,0%	1,3%	0,0%
Aysén	91,8%	95,9%	7,2%	4,1%	99,0%	100,0%	1,0%	0,0%
Biobío	96,1%	94,6%	3,9%	5,4%	100,0%	100,0%	0,0%	0,0%
Chiloé	92,1%	95,3%	4,4%	4,7%	96,6%	100,0%	3,4%	0,0%
Concepción	87,9%	96,7%	11,6%	3,3%	99,6%	100,0%	0,4%	0,0%
Coquimbo	87,6%	88,0%	10,2%	12,0%	97,8%	100,0%	2,2%	0,0%
Iquique	95,1%	83,1%	4,9%	16,9%	100,0%	100,0%	0,0%	0,0%
Magallanes	81,0%	79,8%	16,2%	19,7%	97,1%	99,5%	2,9%	0,5%
Maule	99,6%	70,3%	0,4%	26,3%	100,0%	96,6%	0,0%	3,4%
Metropolitano Central	88,9%	86,0%	9,6%	11,1%	98,6%	97,1%	1,4%	2,9%
Metropolitano Norte	87,8%	87,1%	9,1%	12,3%	97,0%	99,4%	3,0%	0,6%
Metropolitano Occidente	94,1%	94,0%	5,0%	6,0%	99,1%	100,0%	0,9%	0,0%
Metropolitano Oriente	96,1%	97,8%	3,4%	1,9%	99,5%	99,7%	0,5%	0,3%
Metropolitano Sur	92,6%	97,9%	3,7%	2,1%	96,3%	100,0%	3,7%	0,0%
Metropolitano Surorientado	84,6%	92,3%	14,0%	7,7%	98,7%	100,0%	1,3%	0,0%
Ñuble	100,0%	99,2%	0,0%	0,8%	100,0%	100,0%	0,0%	0,0%
O´Higgins	92,8%	80,3%	7,2%	8,8%	100,0%	89,1%	0,0%	10,9%
Osorno	96,7%	97,4%	3,3%	2,6%	100,0%	100,0%	0,0%	0,0%
Reloncaví	94,4%	81,7%	4,2%	17,8%	98,6%	99,6%	1,4%	0,4%
Talcahuano	97,8%	93,8%	2,2%	6,3%	100,0%	100,0%	0,0%	0,0%
Valdivia	98,2%	97,4%	1,8%	2,6%	100,0%	100,0%	0,0%	0,0%
Valparaíso-San Antonio	93,3%	85,4%	6,7%	14,6%	100,0%	100,0%	0,0%	0,0%
Viña del Mar-Quillota	95,1%	71,6%	4,5%	27,8%	99,6%	99,4%	0,4%	0,6%
Total General	93,0%	89,8%	5,9%	9,1%	98,9%	98,9%	1,1%	1,1%